

- Salir del recinto escolar sin permiso.
- El deterioro del material o menaje.

La sanción consistirá en la expulsión temporal del comedor escolar.

c) Se considerarán faltas muy graves:

- Las tipificadas así en el Reglamento de Régimen Interior del Colegio.



7.- Finalidad

- Que mantengan una actitud positiva ante los alimentos que se les suministran, valorando los mismos, no sólo por su aspecto, aroma o gusto personal, sino por el valor nutritivo de los mismos.

8.- Orientaciones a las familias

La importancia de la coordinación entre las familias y el profesorado permite a los niños y niñas desarrollar la confianza en sus posibilidades, ponerlos en situaciones de autonomía creciente y animarlos a resolver pequeñas dificultades con que se encuentran, enriqueciendo el modelo de actuación que proporcionan los adultos.

- Leer atentamente la información sobre los menús que reciben del colegio.
- Observar la variedad, la combinación y la aportación nutritiva de los alimentos del menú escolar.
- Organizar en casa el resto de comidas de manera que completen una alimentación equilibrada.



- Avisar, a través de la agenda, cuando sea necesario administrar al alumno una dieta especial.
- Ayudar al alumno a aceptar su incorporación al comedor.

- Informarse en todo lo que tiene relación con la alimentación de sus hijos.
- Conocer los diferentes profesionales que atienden el comedor.
- Ser sensible al esfuerzo que realizan los responsables del comedor y reforzar las conductas de estos.

9.- Sugerencias a las familias

- Practicar, de forma gradual, diferentes normas, por ejemplo: pedir las cosas por favor, comer lo que se les ha servido, no tirar al suelo la comida...
- Reforzar el hábito iniciado en la escuela de tomar alimentos menos apetitosos (como verduras) en el niño o la niña.
- Cuando su hijo/a no coma, analizar cuál puede ser la causa (enfermedad, cansancio, un alimento concreto...)
- Establecer un tiempo adecuado (alrededor de cuarenta y cinco minutos) para la duración de la comida, según las características de su hijo/a.
- Dejar participar a su hijo/a en tareas como poner la mesa, hacer la comida, etc., teniendo en cuenta su edad.
- Estar al corriente del consumo de refrescos y golosinas que su hijo/a toman entre horas.
- Procurar comer en familia con objeto de desarrollar vínculos afectivos y hábitos sociales.
- Procurar inculcar al niño/a, a la hora de sentarse a la mesa, el gusto por el aspecto personal, de los objetos y los espacios, dispuestos con el máximo de cuidado y limpieza.



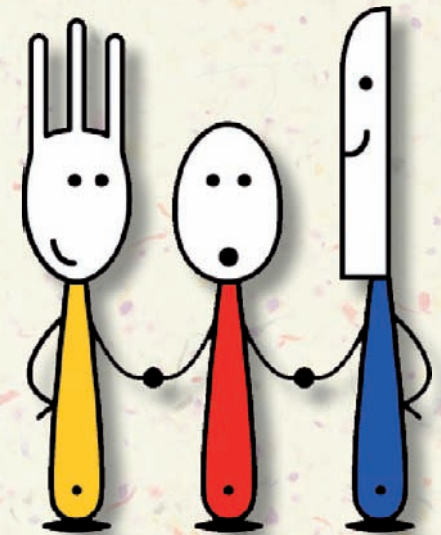
10.- Participación de las familias

- Las familias conocerán con antelación la distribución mensual de los menús, al objeto de poder complementar la dieta diaria de sus hijos.
- Colaborarán, en todo momento, comentando e inculcando las normas generales en sus hijos.



COLEGIO CHAMBERÍ

COMEDOR ESCOLAR



1.- Introducción

El servicio de comedor escolar debe entenderse como un servicio educativo que complementa la labor del centro docente, desarrollando hábitos y actitudes saludables en el alumnado en relación con la nutrición, lo que garantiza una dieta sana y equilibrada.



2.- Objetivos

- Aprender a comer correctamente en grupo, siguiendo las normas básicas de Educación y Convivencia.



- Favorecer la comunicación con los/as compañeros/as en actividades no académicas.

- Conseguir hábitos de aseo e higiene en la alimentación, normas de urbanidad y modales en la mesa;

a la vez que comportamientos sociales o colectivos de respeto a los demás y a las cosas:

- Lavarse las manos antes de las comidas.

- Comer masticando adecuadamente.

- Mostrar autonomía a la hora de la comida, intentando depender lo menos posible del adulto.

- No comer con las manos.

- Pelar la fruta.

- Inculcar al alumnado hábitos sociales básicos relacionados con la forma de comer y de saber estar en la mesa tales como:

- Usar correctamente los cubiertos.

- No tirar la comida al suelo o jugar con ella.

3.- Metodología

Características Metodológicas:

- En la comida se fomentará la cordialidad, la colaboración, la corrección y la higiene.



- Tendremos elaborado, en función del calendario escolar, un cuadrante diario donde se especifique las actividades extraescolares de los alumnos que se quedan al comedor, para saber en todo momento bajo la tutela de quien están.

4.- Criterios de Organización

- Los alumnos de Primaria se sentarán en mesas de 6 comensales y habrá dos personas encargadas de atenderlos.

- Los alumnos colaborarán en coger las bandejas, los cubiertos, servilletas y vasos, pasando a que les sirvan la comida. Cuando terminen deben depositar el vaso, cubiertos y bandeja en un carro.

- Será el personal de cocina el encargado de mantener las mesas limpias.

- La vigilancia correrá a cargo del personal del centro. Durante los periodos de recreo y siempre que el tiempo lo permita, los niños estarán jugando en el patio bajo la supervisión del personal en las zonas habilitadas a tal efecto. Los días de lluvia y frío los alumnos estarán en el patio de columnas.

- Mensualmente se actualizará el menú en la página web, con el fin de que las familias colaboren en dar a sus hijos una dieta equilibrada y variada. También podrá recogerse impreso en portería.



5.- Normas generales

Ningún niño o niña se irá a casa sin comer nada.

En el caso de que alguno de los niños/as manifieste signos de estar enfermo o le haya ocurrido algún percance será atendido por la Ats.

Los alumnos deberán conocer y observar estas normas:

- Respetar y obedecer las indicaciones del personal encargado de la vigilancia.

- Recoger del suelo todo cuanto, por el uso personal u ocasionalmente, pueda caerse.



- Cuando sea la hora de entrar, formar las filas por números; entrar sin empujar y en orden.

- Respetar las normas básicas de convivencia y buena conducta: no levantarse de la mesa sin permiso, no tirar comida al suelo, sentarse correctamente, no molestar a los compañeros, colocar bien la bandeja, no hablar a gritos, comer con corrección.

- Utilizar bien el cubierto y la servilleta.

- Consumir la comida dentro del comedor.

- Encargarse de recoger todos los utensilios que han utilizado durante la comida.

- Adaptarse a la minuta establecida y consumir la cantidad que se le sirva, excepto quien, con certificado médico, justifique no poder comer dichos alimentos.

- Antes y después de la comida, hacer uso del patio, pero en ningún caso estar por los pasillos o en las aulas.

- No salir sin permiso del comedor ni del recinto escolar.

- Los padres deben comunicar a través de la agenda si su hijo necesita algún tipo de dieta.

- Los alumnos alérgicos deben presentar el informe médico correspondiente.

6.- Tipificación de las faltas

a) Se considerarán faltas leves:

a. La negligencia en el trato del material e instalaciones que puedan ocasionar suciedad y desperfecto.

b. Las disputas entre compañeros dentro y fuera del comedor

c. Faltas contra las normas elementales de educación.

d. La falta de higiene.

e. La impuntualidad a la hora de las entradas.

f. Alborotar o gritar en las filas.

g. Gritar en el periodo de la comida.



Las sanciones por faltas leves consistirán en amonestación oral o escrita y, en su caso, reparación del material deteriorado. Estas faltas podrán ser sancionadas por el personal encargado de la vigilancia.

b) Se considerarán faltas graves:

- La falta de respeto hacia el personal de servicio de vigilancia, de cocina o hacia los mismos compañeros.